



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUN 2019

Expte. N° 18.068/19

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - N° 219.917 perteneciente a la Policia Federal Argentina, efectuado por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 11.376,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la custodia de urnas por la segunda vuelta de las Elecciones Ordinarias llevadas a cabo el día 26 de abril de 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1395/2019 (fs. 16).

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

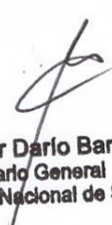
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (11.376,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 219.917 perteneciente a la Policia Federal Argentina.


ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0781-2019